

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 2**

N.I.G.: 13034 44 4 2019 0000153.

Ejecución de Títulos Judiciales 90/2019.

Procedimiento origen: Monitorio 54/2019.

Sobre Ordinario.

Demandante: Conrado Eugenio Jiménez Huete.

Abogado: José Gonzalo Frías Gómez

Demandado: David Maldonado Gil y FOGASA.

Abogado: Letrado de FOGASA.

EDICTO

Doña Francisca Paula Arias Muñoz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real:

Hago Saber:

Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales 90/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Conrado Eugenio Jiménez Huete contra la empresa David Maldonado Gil, sobre ordinario, cuyo último domicilio conocido es en calle Ciprés, número 4 de Ciudad Real, habiéndose dictado en dichas actuaciones auto de fecha 04/12/19 y decreto de embargo de fecha 11/12/2019.

Y para que sirva de notificación en legal forma a David Maldonado Gil, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a once de septiembre de dos mil veinte.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Anuncio número 2428

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>